



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

CONVENIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Si estás interesado en trabajar en el exterior, ten en cuenta que el Perú ha suscrito convenios de seguridad social con España, Argentina, Chile, Uruguay y Ecuador; a fin de otorgar beneficios en materia de pensiones y/o salud (en caso de emergencia) a los peruanos y ciudadanos de dichos países.

Estos convenios son muy importantes, pues permiten que se "sumen" los aportes hechos en el Perú y en los países con los que ha suscrito convenios de seguridad social, además de la transferencia de la pensión al país de residencia del afiliado, si este lo solicita.

Las prestaciones que incluye son:

- ▶ De jubilación, invalidez y sobrevivencia.
- ▶ De salud (en caso de emergencia).

Para solicitar estos beneficios se debe acudir a:

- ▶ La Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS), para asegurados del Sistema Privado de Pensiones (SPP).
Jr. Junín N° 270, Lima.
Teléfono: 0800-10840.
www.sbs.gob.pe
- ▶ La Oficina de Normalización Previsional (ONP), para asegurados al Sistema Nacional de Pensiones (SNP).
Jr. Bolívar N° 109, Piso 16; Centro Cívico. Cercado de Lima.
Teléfono: 01-634-2222
www.onp.gob.pe
- ▶ Seguro Social de Salud (EsSalud), para prestaciones de salud.
Av. Arenales 1402, Jesús María, Lima.
Teléfono: 265-6000.
www.essalud.gob.pe